

DECLARACIÓN RESPONSABLE

PRIMERA OCUPACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

DATOS DEL INTERESADO						
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:			TELÉFONO:		DNI/NIF/NIE/CIF:	
CALLE, PLAZA, AVENIDA:			NUM	BLOQ	PORTAL	ESC PLANTA PUERTA
LOCALIDAD:			PROVINCIA:		COD. POSTAL:	
CORREO ELECTRÓNICO:					TLF. MÓVIL:	
DATOS DEL REPRESENTANTE						
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:			TELÉFONO:		DNI/NIF/NIE/CIF:	
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES						
CALLE, PLAZA, AVENIDA:			NUM	BLOQ	PORTAL	ESC PLANTA PUERTA
LOCALIDAD:			PROVINCIA:		COD. POSTAL:	
CORREO ELECTRÓNICO:					TLF. MÓVIL:	
PREFERENCIAS DE NOTIFICACIÓN (marcar solo una opción): <input type="checkbox"/> Soporte papel <input type="checkbox"/> Medios electrónicos*						

* A través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid <https://sede.lasrozas.es/>, siempre que se disponga de certificado digital o cl@ve permanente.

EMPLAZAMIENTO DE LA ACTUACIÓN:	
REFERENCIA CATASTRAL: https://www.sedecatastro.gob.es/	DIRECCIÓN COMPLETA:
DATOS DEL INMUEBLE	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:	
NOMBRE DEL CENTRO COMERCIAL/EDIFICIO:	NOMBRE COMERCIAL DE LA ACTIVIDAD:
Nº EXPTE.LICENCIA DE OBRA E INSTALACIÓN:	SUPERFICIE ÚTIL TOTAL (m2):
VALORACIÓN FINAL DE LAS OBRAS:	PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL PROYECTO LICENCIA DE OBRA:

DOCUMENTACIÓN A APORTAR:
<input type="checkbox"/> Documentación establecida en el acuerdo de concesión de la correspondiente de licencia de obras a la que se asocia esta solicitud.
<input type="checkbox"/> Certificado Final de las Obras suscrito por la Dirección Facultativa de las mismas, en su caso, visado por el Colegio Profesional correspondiente. Al mismo se adjuntará, en caso de haberse producido modificaciones que no precisen la modificación de la licencia de obras concedida, memoria y planos que expongan las modificaciones efectuadas.
<input type="checkbox"/> Valoración final de las obras, suscrita por el Director de las Obras y, en su caso, visada por su Colegio Profesional. En caso de que la cuantía de ésta sea inferior a la del proyecto que sirvió de

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

En cumplimiento con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y con el Reglamento UE2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, se le informa que, el Responsable del tratamiento de los datos recabados es el Ayuntamiento de las Rozas que los incorporará su Registro de Actividades de Tratamiento y serán tratados con la finalidad de gestionar su solicitud así como con fines estadísticos. Al presentar esta solicitud la persona interesada presta su consentimiento para la utilización de sus datos en esta actividad de tratamiento. Las personas cuyos datos personales sean tratados por este Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, así como oponerse a la toma de decisiones individuales automatizadas, incluida la elaboración de perfiles. Puede consultar más información en la Política de Privacidad de la web del Ayuntamiento <https://www.lasrozas.es/politica-de-privacidad>

base para la concesión de la licencia de obra asociada, aportar relación valorada de las unidades de obra, por capítulos, que hayan sufrido modificación.

- Fotografías en color de todas las fachadas del edificio.
- Certificado suscrito por la dirección facultativa que establezca que la documentación que integra el libro del edificio que se adjunta contiene la totalidad de la documentación establecida en la Ley 2/1999, de 17 de marzo, de medidas para la calidad de la edificación y en el art. 8 Parte I del CTE.
- Ejemplar del Libro del Edificio en formato pdf.
- Acreditación de Registro de Impreso 900D de Declaración Catastral.
- En su caso, acreditación de Registro del Certificado de Eficiencia Energética de edificio terminado ante el órgano correspondiente de la Comunidad de Madrid.
- Copia de la solicitud de reserva de Vado Permanente o nº de registro de entrada de la misma en el Ayuntamiento de Las Rozas.
- Certificado de idoneidad de la acometida de saneamiento emitido por el Canal de Isabel II.
- Contrato de mantenimiento de las instalaciones que lo precisen: Instalaciones de Protección Contra Incendios, Ascensores, etc.
- Certificados con resultado favorable emitidos por las Entidades de Inspección y Control de Instalaciones autorizadas por la Comunidad de Madrid.
- En su caso, acreditación del registro telemático de la documentación preceptiva para la puesta en servicio de las Infraestructuras Comunes de Telecomunicación.
- En caso de edificaciones de uso educativo, sanitario o residencial (salvo viviendas unifamiliares aisladas), Certificado de Organismo de Control Autorizado por la Comunidad de Madrid o Laboratorio acreditado por ENAC para la realización de estudios acústicos, que acredite que se garantiza el cumplimiento de los niveles de inmisión establecidos en la Ordenanza de Contaminación Acústica del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid:
 - En las unidades de uso colindantes con los cuartos de instalaciones (ascensores, bombas agua, extracción, calderas, etc.)
 - En el 3% de las unidades de uso más desfavorables (mínimo 2).
- En su caso, plano y documento acreditativo o escritura de cesión de viales y/o zona verde.
- En su caso, autorizaciones de otros Organismos (calificación definitiva viviendas sujetas a régimen de protección pública, etc.)
- Justificación de compra de los contenedores o, en su caso, declaración de ejecución de la instalación soterrada de contenedores de residuos para las distintas fracciones. El número y tipo de ellos será determinado por los Servicios Técnicos municipales del Área de Medioambiente de la Concejalía de Medioambiente.
- En caso de tratarse de una solicitud de licencia de primera ocupación parcial (por fases), incluir documentación escrita y gráfica suscrita por la Dirección Facultativa que justifique la independencia funcional de la parte que se pretende respecto al resto así como que se garantizan las condiciones de seguridad de la zona objeto de primera ocupación respecto la obra pendiente.
- En su caso, certificado sobre el aislamiento acústico a ruido aéreo del local con respecto a vivienda/as colindante/es, emitido por Organismo de Control Autorizado por la Comunidad de Madrid o Laboratorio acreditado por ENAC para la realización de estudios acústicos.
- En su caso, documentación acreditativa de formación en manipulación de alimentos. (locales de hostelería).
- En su caso, ficha técnica del local (según modelo)
- En su caso, solicitud de cartel identificativo (según modelo)
- Contrato de Seguro de Incendio y Responsabilidad Civil (con documento justificativo de su vigencia)

INFORMACIÓN ADICIONAL

INFORMACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO

El régimen y efectos de la declaración responsable urbanística es el establecido en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de las especialidades contenidas en la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

La declaración responsable habilita al interesado para el ejercicio de la actuación pretendida desde el día de su presentación en el registro del ayuntamiento correspondiente, sin perjuicio de las funciones municipales de comprobación, control e inspección.

En ningún caso podrá entenderse legitimada la ejecución de actuaciones amparadas en una declaración responsable cuando sean contrarias o disconformes con la legalidad urbanística aplicable.

En el caso de las declaraciones responsables urbanísticas de primera ocupación y funcionamiento de las edificaciones de nueva planta y de las casas prefabricadas, así como de los edificios e instalaciones en general, el incumplimiento de los requisitos necesarios para el uso previsto dará lugar al régimen previsto en el artículo 11.5 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana.

Cualquier modificación sustancial realizada durante la ejecución de la obra respecto la licencia urbanística concedida precisará la solicitud y concesión de una nueva licencia urbanística con carácter previo a la presentación de la presente declaración responsable. Se consideran modificaciones sustanciales las que supongan cambios de uso o afecten a las condiciones de volumen o forma de los edificios, a la posición y ocupación del edificio en la parcela, a la edificabilidad, al número de viviendas, locales, naves o plazas de aparcamiento o afecten a elementos protegidos.

DECLARACIÓN RESPONSABLE

El abajo firmante DECLARA, BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que es conocedor que la actuación pretendida no se encuentra dentro de las incluidas en el procedimiento de Licencia Urbanística
- Que la actuación urbanística que pretende realizar cumple con los requisitos exigidos en la normativa urbanística y sectorial aplicable a dicha actuación.
- Que presenta la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos para la actuación, comprometiéndose a mantener dicho cumplimiento durante el tiempo que dure la realización del acto objeto de la declaración.
- Que la actuación pretendida no se realiza sobre bienes que dispongan de algún tipo de protección de carácter ambiental o histórico-artístico, ya sea total o de elementos o partes objeto de protección, regulada a través de norma legal o documento urbanístico.
- Que respecto la licencia concedida, no se han producido modificaciones sustanciales que requieran la solicitud y concesión de una nueva licencia urbanística.
- Que son ciertos los datos que figuran en el presente documento, siendo conocedor que la inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la declaración responsable, determinará la imposibilidad de utilizar un ocupar el inmueble, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiere lugar.
- Que es conocedor que no surtirá efecto la declaración responsable presentada cuando la documentación sea incorrecta, incompleta o errónea.

En Las Rozas de Madrid,.....de.....20.....

Firmado:

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

En cumplimiento con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y con el Reglamento UE2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, se le informa que, el Responsable del tratamiento de los datos recabados es el Ayuntamiento de las Rozas que los incorporará su Registro de Actividades de Tratamiento y serán tratados con la finalidad de gestionar su solicitud así como con fines estadísticos. Al presentar esta solicitud la persona interesada presta su consentimiento para la utilización de sus datos en esta actividad de tratamiento. Las personas cuyos datos personales sean tratados por este Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, así como oponerse a la toma de decisiones individuales automatizadas, incluida la elaboración de perfiles. Puede consultar más información en la Política de Privacidad de la web del Ayuntamiento <https://www.lasrozas.es/politica-de-privacidad>